



---

**SESIÓN DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL  
INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE SONORA**

**ACTA NO. 43**

Siendo las 12:14 horas del 15 de noviembre de 2017, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, se llevó a cabo la Cuadragésima tercer Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, con la presencia del C. Ing. Francisco Misael Martínez Gutiérrez, Secretario Técnico de la SEC, en representación del C. Mtro. Ernesto De Lucas Hopkins, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva; C. C.P Sergio Gastelum Allard, en representación del C. Ing. Rogelio Díaz Brown Ramsburgh, Secretario de Desarrollo Social y Vicepresidente de la H. Junta Directiva; la C. L.C, Yadira Tiznado García, Directora de Seguimiento a Entidades, en representación del C. C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda; el M.V.Z. Miguel Ángel Justiniani Corona, Asistente Técnico, en representación del C. Dr. Horacio Huerta Cevallos, Rector de la Universidad Estatal de Sonora; el C. Profr. Heleodoro Pacheco Vásquez, Director de Planeación en representación del C. Lic. Francisco Carlos Silva Toledo, Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional; la C. C.P. Paula Vásquez González, Comisaria Pública Oficial, nombrada por el C. Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General; así como el C. Mtro. José Luis Ibarra Apodaca, Director General del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.**

Se constató la presencia de la totalidad de los integrantes de la H. Junta Directiva.

**2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DE LA COMISARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**

Una vez que el Director General del IBEEES verificó la presencia de los miembros de la H. Junta Directiva, informó al C. Presidente la asistencia de la totalidad de los miembros, solicitando a la C. Comisaria diera fe de la asistencia. Declarando existencia del quórum legal y formalmente instalada la Sesión de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora y validados los acuerdos que en ella se tomen.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La reunión se efectuó bajo la propuesta del siguiente Orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia
2. Verificación de Quórum Legal
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Lectura del Acta de la Sesión Anterior
5. Informe del Director General
6. Informe del Comisario
7. Lectura, discusión y en su caso aprobación de asuntos
  - a) Se solicita la aprobación de la H. Junta Directiva, del dictamen de niños becados de Escuelas Públicas para el ciclo escolar 2017-2018.
  - b) Se solicita la aprobación de la H. Junta Directiva del convenio especial con el Ayuntamiento para el otorgamiento de becas para los hijos de policías.
  - c) Se solicita la autorización del contrato con la empresa *DIRECXA, Logística Media y Publicidad S.D.R.L. y C.V.*, para la realización de un estudio de opinión con el fin de determinar si el Instituto de Becas cumple con los objetivos para lo cual fue creado.
  - d) Se solicita la aprobación de la H. Junta Directiva, para utilizar el recurso recuperado de Banamex por un monto de \$3,006,560.07 para becas de educación básica.
  - e) Se solicita la aprobación de la H. Junta Directiva para utilizar el recurso recuperado de Banamex de \$4,677,540.79 para becas de educación superior.
  - f) Se solicita la autorización de la H. Junta Directiva para la contratación de apoyo para la depuración del archivo de: *Francisco Geovanni Gradias Moreno, Iván Rafael López Tarazón, Zaid Norberto Noriega Bustamante, Jesús Adrian Sosa Olivarría y María de los Ángeles Salazar López, el cual se les pagara de la partida 3000. Por el periodo del 1 al 15 de diciembre de 2017.*
  - g) Se solicita la autorización de la H. Junta Directiva para la contratación de *Ramón Ángel Noriega Bustamante* para el área de informática con un sueldo mensual de \$8,828, así como de Sara Aboytes Wilson por trabajo de horas extras por terminación de programas de Escuelas Públicas, Escuelas Particulares, Manutención y Bécalos con un sueldo mensual de \$7,961. Ambos con un contrato del 1 de Noviembre al 31 de diciembre, dichos pagos serán con recurso del presupuesto ya aprobado.
  - h) Se solicita la autorización de la H. Junta Directiva de los recursos propios para aplicarlos en los siguientes conceptos

Servicios Personales	423,150.00
Becas a Escuelas Particulares	260,561.10
Becas de Nivel Secundaria	46,000.00
Becas de Nivel Primaria	30,000.00
<b>Total</b>	<b>759,711.10</b>

- i) Se solicita la aprobación de la H. Junta Directiva para el pago efectuado con recursos propios de las compensaciones al personal directivo por la cantidad de \$423,150.00, correspondientes al periodo del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2017.
- j) Se solicita la aprobación de la H. Junta Directiva para el pago de apoyos únicos a alumnos de escuelas particulares otorgado con recurso propio por la cantidad de \$260,460 al 6 de noviembre de del 2017, con un saldo de \$101.10

- 8. Asuntos Generales
- 9. Resumen de acuerdos aprobados
- 10. Clausura

**4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se solicito a los miembros de la H. Junta Directiva su participación en este punto, acordando que el Acta ya había sido leída por ellos y que no tenían ninguna observación al respecto, por lo que la aprobaron íntegramente.

**5. INFORME DEL DIRECTOR GENERAL**

Honorable Junta Directiva, con fundamento en los Artículos 11 y 12 fracciones de la Ley de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, presento para su conocimiento el siguiente informe:

**I. BECAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, PRIMARIA Y SECUNDARIA**

PRIMER PAGO DE BECAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, CICLO ESCOLAR 2017-2018

ALUMNOS	TOTALES	IMPORTE	COSTO POR CHEQUE	TOTALES
PRIMARIA	15,622	\$9,373,200.00	\$187,800.00	\$9,561,000.00
SECUNDARIA	8,958	\$7,166,400.00	\$124,800.00	\$7,291,200.00
<b>TOTAL</b>	<b>24,580</b>	<b>\$16,539,600.00</b>	<b>\$312,600.00</b>	<b>\$16,852,200.00</b>

EL PRESUPUESTO APROBADO PARA BECAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, PARA ESTE AÑO FISCAL 2017, FUE DE 40 MILLONES DE PESOS, DE TAL MANERA QUE HEMOS PROGRAMADO LA CANTIDAD DE \$15,000,000.00 (Son quince millones de pesos 00/100 M. N.), PARA PAGAR ESTAS BECAS EN EL MES DE NOVIEMBRE. LA DIFERENCIA SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA:

PRIMER PAGO DE BECAS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE, A LOS ALUMNOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS OFICIALES:

ALUMNOS	MONTO APROBADO	RECURSOS RESCATADOS DE BANAMEX	TOTAL
24,580	\$15,000,000.00	\$3,006,560.07	\$18,006,560.07

DE LOS \$18,006,560.07 DE PESOS, SE HAN COMPROMETIDO **\$16,852,200.00**, QUEDANDO UNA DIFERENCIA DE \$1,154,360.07, PARA SER UTILIZADO EN NUEVOS ALUMNOS EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR.

**II. NUEVO PROGRAMA DE BECAS CON EL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO**

ESTE PROGRAMA CONSISTE EN BECAR A NIÑOS HIJOS DE POLICÍAS, EL CUAL SE LLEVA A CABO BAJO CONVENIO. ES UN PROGRAMA QUE TIENE LA CARACTERÍSTICA DE MOTIVAR A LOS GUARDIANES DEL ORDEN PÚBLICO, PARA QUE MEJOREN SU TRABAJO. EL RECURSO ES APORTADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

ALUMNOS-NIVEL	BECARIOS	PAGO MES DE DICIEMBRE	PAGO CICLO ESCOLAR 2017-2018
PRIMARIA	344	\$206,400.00	\$722,400.00
SECUNDARIA	165	\$132,000.00	\$462,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>509</b>	<b>\$312,600.00</b>	<b>\$1,184,400.00</b>

**III. NUEVO PROGRAMA DE BECAS DERIVADOS DE ATENCIÓN CIUDADANA**

ESTE PROGRAMA DIO ORIGEN DE LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES, QUE TANTO PADRES DE FAMILIA, COMO DE LOS NIÑOS DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, LE HAN SOLICITADO AL C. SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DURANTE LA REALIZACIÓN DE LOS LUNES CÍVICOS. A LA FECHA SE HAN REGISTRADO LOS SIGUIENTES.

ALUMNOS-NIVEL	BECARIOS	PAGO MES DE DICIEMBRE	PAGO CICLO ESCOLAR 2017-2018
PRIMARIA	183	\$109,800.00	\$384,300.00
SECUNDARIA	122	\$97,600.00	\$341,600.00
TOTALES	305	\$207,400.00	\$725,900.00

**IV. PROGRAMA BECARIOS ABC**

CALENDARIO DE MINISTRACIONES A BENEFICIO DE LOS NIÑOS Y JÓVENES DEL GRUPO ABC CICLO ESCOLAR 2017-2018

PERÍODO	CICLO ESCOLAR	FECHA	NÚMERO DE BECAS	TOTAL A CUBRIR
AGOSTO	2017	08-SEP-17	290	389,316.00
SEPTIEMBRE	2017	08-SEP-17	290	389,316.00
OCTUBRE	2017	09-OCT-17	290	389,316.00
NOVIEMBRE	2017	06-NOV-17	290	389,316.00
DICIEMBRE	2017	-	290	389,316.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$1,946,580.00</b>

ESTE RECURSO FUE OBTENIDO DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE BECAS PARA NIÑOS DE ESCUELAS OFICIALES, POR LO QUE REQUERIREMOS SE NOS SEA REINTEGRADO, PARA NO PERJUDICAR A LOS NIÑOS DE EDUCACIÓN BÁSICA.

**V. PROGRAMA BÉCALOS**

EN ESTE CICLO ESCOLAR 2017-2018, REINICIAMOS EL PROGRAMA BÉCALOS, ESTE PROGRAMA DE MEDIA SUPERIOR, SE DESARROLLA BAJO CONVENIO CON FUNDACIÓN TELEvisa, CON LA CUAL HEMOS LLEGADO AL ACUERDO DE APORTAR \$4,000,000.00 DE PESOS PARA BECAR A 600 ALUMNOS UBICADOS EN ESCUELAS DEL ÁREA RURAL (SIERRA ALTA Y SIERRA BAJA). DEL CICLO ESCOLAR 2015-2016, TUVIMOS UNA DIFERENCIA DE \$ 678,600.00. ESTA DIFERENCIA LE CORRESPONDE A LA FUNDACIÓN \$339,300.00 PESOS, CON UNA APORTACIÓN ADICIONAL DEL IBEEES DE \$1,400.00. CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:

**BÉCALOS MEDIA SUPERIOR**  
PAGO CICLO ESCOLAR 2017-2018

CONVENIO	APORTACIONES	REMANENTES	ALUMNOS	TOTALES
F. TELEVISA	\$2,000,000.00	\$339,300.00	505	\$2,339,300.00
IBEEES	\$2,000,000.00	\$340,700.00		\$2,340,700.00
TOTALES	\$4,000,000.00	\$680,000.00	505	\$4,680,000.00

\*MONTO DE LA BECA: \$650.00 PESOS MENSUALES A CADA UNO

**DIFERENCIA EN BANCO: \$741,000.00**

**VI. PROGRAMA MANUTENCIÓN Y APOYO A TU TRANSPORTE:**

CAPITAL DISPONIBLE PARA EL PROGRAMA: \$72,000,000.00 DE PESOS DE APORTACIÓN FEDERAL Y \$40,000,000.00 DE PESOS DE APORTACIÓN ESTATAL, SUMANDO \$112,000,000.00 DE PESOS.

AL MES DE JULIO DE ESTE AÑO, SE HABÍAN ENTREGADO EN BECAS \$96,593,540.00, QUEDANDO UNA DIFERENCIA DE: \$15,629,880.00 PESOS.

MESES	BECARIOS	RECURSO	PAGO TOTAL A BECARIOS	DIFERENCIA	SALDO
AGOSTO	8,565	ESTATAL-FEDERAL	\$7,571,130	\$15,629,880.00	\$8,058,750.00

HEMOS ESTADO EN CONTACTO CON LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CNBES), CON EL FIN DE INFORMARLES LA DECISIÓN DEL C. SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA *MTRO. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS* SOBRE LA APORTACIÓN DEL ESTADO SOBRE ESTE TIPO DE BECAS, LOS CUALES SERÁN \$48 MILLONES DE PESOS, INCLUYENDO EL EXCEDENTE DEL CICLO ESCOLAR PASADO.

LA CNBES AL MOMENTO NO HA AUTORIZADO LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

**VII. CONTRATO CON LA EMPRESA DITEXA LOGÍSTICA MEDIA Y PUBLICIDAD, S. DE R. L. Y C. V.**

EL OBJETIVO DE ESTE CONTRATO ES LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE OPINIÓN CON EL FIN DE DETERMINAR SI EL INSTITUTO DE BECAS ESTÁ CUMPLIENDO CON EL PROPÓSITO PARA EL CUAL FUE CREADO. LAS ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA EMPRESA SON:

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	ACTIVIDADES A DESARROLLAR: ELABORACIÓN DE LA METODOLOGÍA; APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA CONSISTENTE EN HACER LLAMADAS TELEFÓNICAS Y VISITAS DOMICILIARIAS; ELABORAR INFORMES SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS Y DE LAS VISITAS DOMICILIARIAS, ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE; REALIZAR ENTREVISTAS GRABADAS A LOS BENEFICIARIOS DE LAS BECAS ORIENTADAS HACIA LA OPINIÓN QUE TIENEN DEL INSTITUTO DE BECAS.
2	ENTREGABLES: 1. RESUMEN EJECUTIVO. 2. DOCUMENTO FINAL QUE INCLUYE TODA LA INFORMACIÓN RECOPIADA DURANTE EL ESTUDIO.

### 6.- INFORME DEL COMISARIO

En este punto del Orden del día la C. Comisaria Pública Oficial, C. P. Paula Vásquez González según los informes previos presentados por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Ejercicio 2016 se cuenta con 1 (una) observación; quedando en espera del seguimiento hasta su total solventación, para así estar en posibilidades de seguir coadyuvando con el compromiso que tiene esta entidad fiscalizadora de ser promotora de la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.

#### Portal de Transparencia

De la evaluación efectuada al portal de transparencia, por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Normatividad de la Secretaría de la Contraloría General, se obtuvieron dos calificaciones, una del 23.66% de la Ley General y 50.91% de la Ley Estatal al III trimestre 2017 con fecha 22 de septiembre 2017; Por lo que me permito solicitar atender y actualizar permanentemente la información, así mismo se establezcan las medidas y estrategias pertinentes para su cumplimiento.

### 7.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ASUNTOS

**Acuerdo 01-43-17 La Junta Directiva apruebo el Orden del Día.**

**Acuerdo 02-43-17 La Junta Directiva aprueba el Informe del Director General.**

Acuerdo 03-43-17 Se solicita la aprobación de la H. Junta Directiva, del dictamen de niños becados de Escuelas Públicas para el ciclo escolar 2017-2018.

**Acuerdo 03-43-17 La Junta Directiva aprueba el dictamen de niños becados de Escuelas Públicas para el ciclo escolar 2017-2018.**

Acuerdo 04-43-17 Se solicita la aprobación de la H. Junta Directiva del convenio especial con el Ayuntamiento para el otorgamiento de becas para los hijos de policías.

**Acuerdo 04-43-17 La Junta Directiva aprueba el convenio especial con el Ayuntamiento para el otorgamiento de becas para los hijos de policías. Dichas becas serán pagadas por la SEC a través del Instituto.**

Acuerdo 05-43-17 Se solicita la autorización de la H. Junta Directiva del contrato con la empresa *DIRECXA, Logística Media y Publicidad S.D.R.L. y C.V.*, para la realización de un estudio de opinión con el fin de determinar si el Instituto de Becas cumple con los objetivos para lo cual fue creado.

**Acuerdo 05-43-17 La Junta Directiva autoriza el contrato con la empresa *DIRECXA, Logística Media y Publicidad S.D.R.L. y C.V.*, para la realización de un estudio de opinión con el fin de determinar si el Instituto de Becas cumple con los objetivos para lo cual fue creado. La SEC otorgara el recurso para dicho estudio.**

Acuerdo 06-43-17 Se solicita la aprobación de la H. Junta Directiva, para utilizar el recurso recuperado de Banamex por un monto de \$3,006,560.07 para becas de educación básica.

**Acuerdo 06-43-17 La Junta Directiva aprueba, el recurso recuperado de Banamex por un monto de \$3,006,560.07 para becas de educación básica.**

Acuerdo 07-43-17 Se solicita la aprobación de la H. Junta Directiva para utilizar el recurso recuperado de Banamex de \$4,677,540.79 para becas de educación superior.

**Acuerdo 07-43-17 La Junta Directiva aprueba utilizar el recurso recuperado de Banamex de \$4,677,540.79 para becas de educación superior.**

Acuerdo 08-43-17 Se solicita la autorización de la H. Junta Directiva para la contratación de apoyo para la depuración del archivo de: *Francisco Geovanni Gradias Moreno, Iván Rafael López Tarazón, Zaid Norberto Noriega Bustamante, Jesús Adrian Sosa Olivarría y María de los Ángeles Salazar López, el cual se les pagara de la partida 3000. Por el periodo del 1 al 15 de diciembre de 2017.*

**Acuerdo 08-43-17 La Junta Directiva autoriza la contratación de apoyo para la depuración del archivo de: *Francisco Geovanni Gradias Moreno, Iván Rafael López Tarazón, Zaid Norberto Noriega Bustamante, Jesús Adrian Sosa Olivarría y María de los Ángeles Salazar López, el cual se les pagara con recursos de la partida 3000. Por el periodo del 1 al 15 de diciembre de 2017.***

Acuerdo 09-43-17 Se solicita la autorización de la H. Junta Directiva para la contratación por honorarios de *Ramón Ángel Noriega Bustamante* para el área de informática con un



suelo mensual de \$8,828, así como de Sara Aboytes Wilson por trabajo de horas extras por terminación de programas de Escuelas Públicas, Escuelas Particulares, Manutención y Bécalos con un sueldo mensual de \$7,961. Ambos con un contrato del 1 de Noviembre al 31 de diciembre, dichos pagos serán con recurso del presupuesto ya aprobado.

**Acuerdo 09-43-17 La Junta Directiva autoriza la contratación por honorarios de Ramón Ángel Noriega Bustamante para el área de informática con un sueldo mensual de \$8,828, así como de Sara Aboytes Wilson por trabajo en apoyo a la terminación de programas de Escuelas Públicas, Escuelas Particulares, Manutención y Bécalos con un sueldo mensual de \$7,961. Ambos con un contrato del 1 de Noviembre al 31 de diciembre, dichos pagos serán con recurso del presupuesto ya aprobado.**

Acuerdo 10-43-17 Se solicita la autorización de la H. Junta Directiva de los recursos propios para aplicarlos en los siguientes conceptos:

Servicios Personales	423,150.00
Becas a Escuelas Particulares	260,561.10
Becas de Nivel Secundaria	46,000.00
Becas de Nivel Primaria	30,000.00
<b>Total</b>	<b>759,711.10</b>

**Acuerdo 10-43-17 La Junta Directiva autoriza que los recursos propios del Instituto sea aplicados en los siguientes conceptos:**

<b>Servicios Personales</b>	<b>423,150.00</b>
<b>Becas a Escuelas Particulares</b>	<b>260,561.10</b>
<b>Becas de Nivel Secundaria</b>	<b>46,000.00</b>
<b>Becas de Nivel Primaria</b>	<b>30,000.00</b>
<b>Total</b>	<b>759,711.10</b>

Acuerdo 11-43-17 Se solicita la aprobación de la H. Junta Directiva para el pago efectuado con recursos propios de las compensaciones al personal directivo por la cantidad de \$423,150.00, correspondientes al periodo del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2017.

**Acuerdo 11-43-17 Se solicita la aprobación de la H. Junta Directiva para el pago efectuado con recursos propios de las compensaciones al personal directivo por la cantidad de \$423,150.00, correspondientes al periodo del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2017.**

Acuerdo 12-43-17 Se solicita la aprobación de la H. Junta Directiva para el pago de apoyos únicos a alumnos de escuelas particulares otorgado con recurso propio por la cantidad de \$260,460 al 6 de noviembre de del 2017, con un saldo de \$101.10

Acuerdo 12-43-17 La H. Junta Directiva aprueba el pago de apoyos únicos a alumnos de escuelas particulares otorgado con recurso propio por la cantidad de \$260,460 al 6 de noviembre de del 2017, con un saldo de \$101.10

#### 8. ASUNTOS GENERALES

El Mtro José Luis Ibarra solícito a la H.Junta Directiva una sesión extraordinaria para el mes de diciembre, en referencia a la entrega recepción del Instituto.

#### 9. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS:

La Junta aprobó los siguientes acuerdos:

Acuerdo 01-42-17 La Junta Directiva apruebo el Orden del Día.

Acuerdo 02-43-17 La Junta Directiva aprueba el Informe del Director General.

Acuerdo 03-43-17 La Junta Directiva aprueba el dictamen de niños becados de Escuelas Públicas para el ciclo escolar 2017-2018.

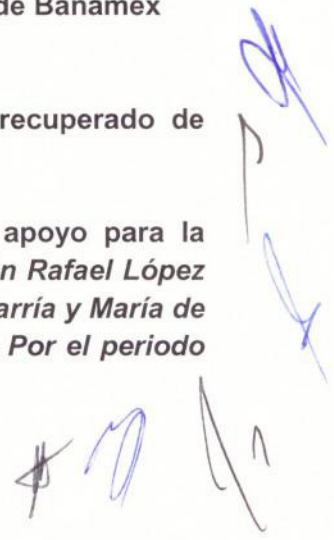
Acuerdo 04-43-17 La Junta Directiva aprueba el convenio especial con el Ayuntamiento para el otorgamiento de becas para los hijos de policías. Dichas becas serán pagadas por la SEC a través del Instituto.

Acuerdo 05-43-17 La Junta Directiva autoriza el contrato con la empresa *DIRECXA, Logística Media y Publicidad S.D.R.L. y C.V.*, para la realización de un estudio de opinión con el fin de determinar si el Instituto de Becas cumple con los objetivos para lo cual fue creado. La SEC otorgara el recurso para dicho estudio.

Acuerdo 06-43-17 La Junta Directiva aprueba, el recurso recuperado de Banamex por un monto de \$3,006,560.07 para becas de educación básica.

Acuerdo 07-43-17 La Junta Directiva aprueba utilizar el recurso recuperado de Banamex de \$4,677,540.79 para becas de educación superior.

Acuerdo 08-43-17 La Junta Directiva autoriza la contratación de apoyo para la depuración del archivo de: *Francisco Geovanni Gradias Moreno, Iván Rafael López Tarazón, Zaid Norberto Noriega Bustamante, Jesús Adrian Sosa Olivarría y María de los Ángeles Salazar López, el cual se les pagara de la partida 3000. Por el periodo del 1 al 15 de diciembre de 2017.*



**Acuerdo 09-43-17** La Junta Directiva autoriza la contratación por honorarios de *Ramón Ángel Noriega Bustamante* para el área de informática con un sueldo mensual de \$8,828, así como de Sara Aboytes Wilson por trabajo de horas extras por terminación de programas de Escuelas Públicas, Escuelas Particulares, Manutención y Bécalos con un sueldo mensual de \$7,961. Ambos con un contrato del 1 de Noviembre al 31 de diciembre, dichos pagos dichos pagos serán con recurso del presupuesto ya aprobado.

**Acuerdo 10-43-17** La Junta Directiva autoriza que los recursos propios del Instituto sea aplicados en los siguientes conceptos:

Servicios Personales	423,150.00
Becas a Escuelas Particulares	260,561.10
Becas de Nivel Secundaria	46,000.00
Becas de Nivel Primaria	30,000.00
<b>Total</b>	<b>759,711.10</b>



**Acuerdo 11-43-17** Se solicita la aprobación de la H. Junta Directiva para el pago efectuado con recursos propios de las compensaciones al personal directivo por la cantidad de \$423,150.00, correspondientes al periodo del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2017.

**Acuerdo 12-43-17** La H. Junta Directiva aprueba el pago de apoyos únicos a alumnos de escuelas particulares otorgado con recurso propio por la cantidad de \$260,460 al 6 de noviembre de del 2017, con un saldo de \$101.10

**10.-CLAUSURA.**

No habiendo otro asunto que tratar y agotado el Orden del Día, se clausuró la Cuadragésima tercer reunión de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora y se autorizaron y declararon válidos los acuerdos tomados siendo las 13:45 hrs. del 15 de noviembre de 2017.

FIRMAS DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUADRAGÉSIMA TERCER SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

<p><b>PRESIDENTE</b> MTRO. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA</p> <p><b>EN REPRESENTACIÓN:</b> ING. FRANCISCO MISAEL MARTÍNEZ GUTIÉRREZ SECRETARIO TÉCNICO DE LA SEC</p>	
<p><b>VICEPRESIDENTE</b> ING. ROGELIO DÍAZ BROWN RAMSBURGH SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.</p> <p><b>EN REPRESENTACIÓN:</b> C.P SERGIO GASTELUM ALLARD SECRETARIO TÉCNICO</p>	
<p><b>VOCAL</b> C.C.P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS SECRETARIO DE HACIENDA</p> <p><b>EN REPRESENTACIÓN:</b> LIC. YADIRA TIZNADO GARCÍA DIRECTORA DE SEGUIMIENTO A ENTIDADES</p>	
<p><b>VOCAL.</b> DR. HORACIO HUERTA CEVALLOS, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA</p> <p><b>EN REPRESENTACIÓN:</b> M.V.Z. MIGUEL ÁNGEL JUSTINIANI CORONA ASISTENTE TÉCNICO</p>	
<p><b>VOCAL.</b> LIC. CARLOS SILVA TOLEDO, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL</p> <p><b>EN REPRESENTACIÓN:</b> PROFR. HELEODORO PACHECO VÁSQUEZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN</p>	
<p><b>COMISARIO.</b> LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL, DEL ESTADO DE SONORA</p> <p><b>EN REPRESENTACIÓN:</b> C.P. PAULA VÁSQUEZ GONZÁLEZ COMISARIA PÚBLICA OFICIAL</p>	
<p><b>SECRETARIO TÉCNICO</b> MTRO. JOSÉ LUIS IBARRA APODACA DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA</p>	